

- En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 2022, a la hora 10 y 40:

Sr. MAGNASCO.- Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNA correspondiente al día de hoy.

Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Como siempre, el primer punto es el Informe Institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Buenos días. Gracias, Marcelo. Voy a tratar de ser breve, como siempre, aunque después no puedo, pero hago lo posible. *(Risas.)*

Leeré lo que informan las secretarías y después podemos hacer una ampliación o también responder a preguntas, como siempre.

Empezamos por la Secretaría de Asuntos Académicos.

En el último Consejo -no sé si se acuerdan- estaban cerrando las inscripciones al CINO, y ya tenemos cifras definitivas. En el Departamento de Artes Dramáticas hay 1.246, de los cuales 103 son del Profesorado de Artes en Teatro. En el Departamento de Artes del Movimiento hay 1.018, de los cuales 127 se inscribieron al Profesorado de Artes en Danza y 76 al de Expresión Corporal. Y, en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras son 881 los 'inscriptes', incluyendo los 39 para el Profesorado de Artes en Música, y en Artes de la Escritura hay 727 inscripciones. Es un montón.

Concursos docentes. En el presente ciclo lectivo se sustanciaron 41 cargos de docentes correspondientes a asignaturas de todas las unidades académicas, que se encontraban cubiertos de manera interina.

Se informa especialmente que en la comisión se empezó a trabajar un reglamento académico general, que es un proyecto que, digamos, tiene la organización académica, actividades y modalidades de enseñanza que estaban reglamentados de alguna manera a través de diferentes normativas. Esto significaría un reordenamiento, que se está trabajando en la comisión. Así que están todas invitadas e invitados a participar -si quieren- de esa comisión, que abarcará todos los ciclos y modalidades de las carreras de pregrado y grado de todas las unidades académicas.

La Secretaría de Investigación y Posgrado informa que se tramitaron los primeros diez títulos de doctorado. La entrega de estos está programada para el jueves 16 de febrero de 2023. Vamos a hacer una colación importante, porque serían las primeras personas que reciben su título de doctora, doctor o 'doctore'.

En la Maestría en Cultura Pública se llevó a cabo la defensa de la primera tesis de Maestría en Cultura Pública, o sea que ya hay también un egresado, el abogado Gustavo Adrián Calleja.

Se llevará a cabo la Jornada de Actualización en Acreditación de Carreras de Posgrado y Sistemas de Gestión de la Información, a partir de los días 28 de febrero y 1° de marzo. Ella es obligatoria para directivos, 'directives' y personal de gestión de la Universidad, y para el personal técnico profesional que desarrolla actividades vinculadas a la acreditación de carreras de posgrado.

Se encuentra vigente y cierra el 1° de marzo, la convocatoria a solicitud de incentivos, que eso ya lo están transmitiendo las secretarías de todos los departamentos, pero está bueno que lo recordemos acá también.

La Secretaría de Extensión y Bienestar informa que el 23 de noviembre y el 2 de diciembre la Secretaría participó de los plenarios del CIN, tanto de las redes de bienestar como la de extensión. Se hizo un balance y se trabajó con acciones y programas ligados a la promoción de derechos y bienestar, y a la curricularización de la extensión. En este momento, estamos trabajando específicamente con ese tema.

Cierre de REDES: Programa de Apoyo Socioeducativo en Espacios Comunitarios. El miércoles 7 se realizó el cierre del Programa Redes en el Club AVEFA, del barrio de Boedo, y estuvieron presentes las familias de 'les chiques' que asisten al espacio. Se entregaron doce bibliotecas del Programa Casas y Libros de la Dirección de Formación Cultural del Ministerio de Cultura. Acompañaron la entrega las autoridades de la Comuna 5, del club y de la Universidad.

Por otra parte, el 17 de diciembre se realizará el cierre del proyecto en El Hormiguero, del barrio de La Boca, con presencia de referentes de la organización, familias, vecinos, y miembros de la Universidad. Se entregarán 19 bibliotecas para las familias de los niños que asisten al programa.

Se presentará, el 14 y el 21 de diciembre -o sea que una parte ya pasó y la otra no-, el Centro de Oficios para las Artes y la Cultura, que ya aprobamos en el Consejo Superior, y las diplomaturas de oficios para los gestores y las gestoras culturales, responsables de Centros Culturales, cooperativas artísticas, productoras audiovisuales, murgas y demás organizaciones culturales de las Comunas 4 y 5 de CABA.

Las presentaciones serán en El Tempete, en Parque Patricios, y en el Castillo de Sandro, ubicado en el barrio de Boedo. Con estas presentaciones territoriales se busca difundir las diplomaturas, de cara a la inscripción que estarán abierta en los meses de febrero y marzo de 2023.

Después se informa que, como parte de una política de visibilización e inserción de artistas del FAUNA en circuitos artísticos y culturales, el 28 de febrero y el 1° de marzo se presentarán obras ganadoras de las áreas de teatro, danza y performance en el FIBA 2023, en la sección Instituciones Invitadas.

Asimismo, 'les ganadores' de premio y mención en poesía abrirán las lecturas de la sección "Poesía en Voz Alta", en Poesía Ya, concurso de poesía del CCK, el 9 de febrero de 2023. Esto es parte de la última aprobación del FAUNA, que tiene que ver con la necesidad de que los ganadores y las ganadoras del festival tengan programadas sus obras.

Esto no solo es buenísimo para quienes ganan, sino que también es buenísimo para la universidad, porque es capaz de mostrar de otra manera y en otros circuitos, ya más profesionales, las producciones que realizan sus estudiantes y 'graduados'. Yo lo valoro muy especialmente. Para mí, era parte de una estrategia interesante que nos dimos y yo creo que está empezando bien el año, porque recién termina el FAUNA y ya empezamos con estas programaciones.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional informa, en relación a las relaciones internacionales, que en el marco de las actividades del Consejo del CIN y de la Red de Cooperación Internacional, la Secretaría participó de una reunión virtual con el director del Colegio Mayor Nuestra Señora de Luján, que es la residencia de nuestro país en España, para estudiantes, docentes e investigadores, obviamente, buscando la atención de la llegada de 'nuestros' estudiantes, que están haciendo intercambio en España.

También participó de un seminario virtual sobre la agenda 2030 y la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible en las universidades. Como parte del Comité Ejecutivo de la Red elaboró un informe técnico del documento presentado por la SPU sobre el fortalecimiento de la internacionalización virtual.

La UNA recibió las visitas institucionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile, de la Universidad Autónoma de Honduras, y de L'école de Design Nantes Atlantique, de Francia.

La Secretaría acompañó mi participación, la de la decana Cristina Vázquez y la del decano Víctor Giusto, en un encuentro entre la provincia de Zhejiang y la Argentina, bajo el tema "Inspiración en tierra natal: el Arte desde Zhejiang. Más allá de los Andes". Eso fue surrealista. Ahora les cuento.

En este programa se dialogó sobre diferentes aspectos de la articulación de las artes entre ambos países con foco en el tango.

Salimos en un programa de televisión en China y estuvimos como una hora hablándole a los chinos no sé qué, porque nosotros hablábamos y traducían cualquier cosa. Así que fue muy divertido, pero la UNA salió en la provincia de Zhejiang, que es una provincia gigante, con quien ya tenemos convenios firmados y actividades iniciadas.

La Secretaría también participó de manera presencial del evento cierre anual del Instituto Francés de Argentina, Buenos Aires, y en la novena reunión del Foro Argentino para la Educación Internacional en Instituto Universitario Italiano de Rosario.

Se prorrogó el censo de la población docente y estudiantil de la UNA hasta el 15 de diciembre. Yo creo que probablemente lo volvamos a prorrogar.

La población docente está prácticamente completa -o sea que casi toda la planta docente completó el censo- y de la población estudiantil pasó la mitad, pero todavía falta. Para mí, hay que esperar a los exámenes de marzo, porque el verano va a detener toda actividad.

Les recuerdo que el censo es obligatorio. Así que traten de difundir la situación de la necesidad de haberlo completado, para que faciliten después sus trámites de inscripción, cursada, etcétera. Estamos dando todo el tiempo posible para que después no genere ningún obstáculo la situación de no haberlo completado.

Vinculación: también se informa que desde 2022 se firmaron cuarenta y cinco convenios, de los cuales doce son internacionales; además, se están tramitando veinticinco, de los cuales once son internacionales.

Hay un programa muy importante, que habíamos hecho con el Ministerio de Desarrollo, que se llama PROCER. Durante el año de ejecución del proyecto se logró comprar parte del equipamiento técnico, se trabajó en la identidad visual, y en el soporte técnico que permitiría el desarrollo del Centro PYME. Asimismo, se realizaron algunas actividades de capacitación planificadas, contando con una excelente recepción, con más o menos ciento cincuenta o doscientos inscriptos por curso de capacitación. Otras capacitaciones quedarán comprometidas para el relanzamiento del PROCER II, que se está realizando a partir de hoy, 15 de diciembre, a las 10 y 30.

Para 2023, la UNA se propone poner en total funcionamiento el Centro PYME Universitario, a través del lanzamiento de su plataforma de gestión y más capacidades

destinadas a artistas, gestores, emprendedores culturales, así como la profundización de la gestión y la posibilidad de asistir a diversos emprendimientos a partir de la presentación de la nueva convocatoria PROCER.

¿Se acuerdan de la convocatoria? Es un programa del Ministerio de Desarrollo Productivo que crea algunos centros pymes en universidades donde se hacen capacitaciones, que dan docentes de nuestras unidades académicas a sectores productivos de la región, en este caso, de la ciudad de Buenos Aires y de la región metropolitana.

Se están dictando varios talleres. Después, si quieren, pueden entrar en la página porque ahí está toda la información, pero son talleres que no tienen nada que ver con el contenido curricular de las carreras, sino que se dedican específicamente a personas que no están dentro de la Universidad, que son del territorio, que son trabajadores de oficios o de técnicas vinculadas no solamente a las artes, pero que sí pueden utilizar herramientas artísticas para la comunicación, para armar vidrieras los comerciantes, para trabajar con sonido, etcétera. Son otros oficios que no son artísticos, pero que usan, de alguna manera, recursos artísticos para la producción.

Después, la Secretaría de Igualdad informa que finalizó el seminario de formación permanente "Género, feminismos y teorías de la disidencia en torno a las artes" el 1° de diciembre. Este seminario, recuerdan, se va realizando en diferentes sedes y diferentes momentos a lo largo del año. Hubo 33 asistentes, estudiantes, 'graduados', docentes y nodocentes que presentaron el trabajo final, y eso acreditó 5 puntos del sistema de puntos de ley Micaela.

El proyecto PICTO Género 2022: la Secretaría se encuentra en proceso de realización de entrevistas semiestructuradas, observaciones y notas de campo. Este es un PICTO que es de género; no es de la Universidad... Sí, está radicado en la Universidad, pero fue una convocatoria abierta a todo el sistema, así que nosotros ganamos este PICTO Género, y es Vanesa, la secretaria de Igualdad, la que lleva adelante el trabajo en este PICTO.

Se realizaron encuentros virtuales con los equipos de investigación entre los cuatro nodos del proyecto -está hecho ese PICTO con otros nodos de otras universidades-. Se está trabajando junto a la Secretaría de Investigación y Posgrado en la administración del proyecto PICTO-Género.

¿Qué implica esto? Si no, leo solamente y no sé si saben lo que implica. Implica que nosotros estamos entrando en una relación importante con la Agencia de Promoción, que depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es algo que para las artes no es común. La universidad de Artes y, en general las facultades de Artes, tienen dificultades en presentarse y trabajar en relación a estas convocatorias.

Habíamos tenido históricamente un solo PICTO Artes, cuando se había llamado solo para Artes. ¿Se acuerdan? Un PICTO que estábamos nosotros; en Dramáticas se había desarrollado. Básicamente, ahora lo que conseguimos fue, primero, que algunas personas que están en la Universidad, como Vanesa -en este caso es investigadora principal de CONICET-, se presente en otra área que es género, pero también logramos la firma del convenio -el Ministerio se demoró en dar los resultados, está en evaluación de los PICTO UNA, que son doce proyectos que tienen financiamiento obviamente solidario-...

O sea, la Agencia financia la mitad de la investigación, la Universidad financia la otra mitad de la investigación, y

tienen que ver con la relación entre las artes y las ciencias y la tecnología.

Eso me parece que inaugura todo un trabajo administrativo y de gestión especial porque estos proyectos se administran con otro tipo de cuentas de unidades de trabajo, etcétera. Entonces, implica un desarrollo nuevo para la Universidad que no tenía la UNA. Esto lo quiero decir porque es mucha innovación, a pesar de que están en evaluación.

María hoy no está porque está en el CIN porque justo había comisión, pero, si no, les diría exactamente para qué fecha se planificó. Está atrasada la evaluación de los PICTO UNA, pero están en evaluación. Habían puesto una fecha de referencia para entregar los resultados.

Proyecto Género y Artes: se organiza para el martes 20 de diciembre una reunión con directores/as y equipos de investigación de los proyectos ganadores de la convocatoria a Proyectos de investigación en el marco del "Programa de Investigación y Formación sobre Género y Artes" para trabajar en los avances de sus investigaciones y planificar actividades conjuntas para 2023.

Participación en convocatorias y eventos científicos: se presentó el resumen de ponencia para las III Jornadas de Sociología en la Universidad Nacional de Mar del Plata, la cual contendrá avances provenientes de las entrevistas realizadas a la Cátedra de Canto Disidente UNA y Nosotras Proponemos. Además, se presentará el resumen de ponencia al VI Simposio "Pensar los afectos", el cual contendrá avances provenientes de las entrevistas realizadas a la Cátedra de Canto Disidente UNA, específicamente indagaciones acerca de las estrategias pedagógico-afectivas llevadas adelante al interior del espacio.

También se elaboró la presentación del proyecto PIACyT UNA 2023-2024: Arte, política y pedagogía: interpelaciones al canon androcéntrico desde la Cátedra de Canto Disidente (DAMUS/UNA), que es una cátedra experimental. Es muy innovadora y muy experimental. Yo les quiero decir que es uno de los pocos antecedentes que hay en el sistema universitario y, en ese sentido, estoy orgullosísima de recordarlo todo el tiempo. Es una cátedra muy experimental en un Departamento bastante tradicional, que está haciendo una modificación sustancial. La cátedra muestra eso, esa nueva apertura del DAMUS.

Ley Micaela: El 02/12 finalizó la tercera edición de la Capacitación Virtual para Ley Micaela - Noviembre 2022, la última del año. Tuvo un total de 109 inscriptos -es el curso virtual, no es el seminario-, de los cuales 66 realizaron la reflexión y tendrán certificado de 2 puntos. El total de personas que realizaron la capacitación y obtuvieron los certificados según claustro es: 15 docentes, 29 estudiantes de grado, 1 estudiante de posgrado, 5 'graduados', 16 docentes.

Durante el segundo cuatrimestre de 2022, 194 personas pertenecientes a todos los claustros de la UNA finalizaron la Capacitación virtual para Ley Micaela. Segundo cuatrimestre: 200 personas. Parece poco, pero no es tan poco. Está bien. Podría haber más gente que participe de las capacitaciones. A mí me parece que está muy bien el número; si nosotros por cuatrimestre podemos capacitar a 200 personas en este... Además, es el seminario; o sea que tendríamos como 300 personas en realidad en el segundo cuatrimestre, o 400.

Se lanzó en el segundo cuatrimestre; entonces, lo que empezamos a tener es una capacidad, un cupo de más o menos

cuatrocientas personas de capacitación de ley Micaela por cuatrimestre. Ese es el plan. El plan también es que los departamentos puedan llevar adelante algunos cursos de capacitación y que haya actividades de estudiantes, graduados, docentes que también puedan ser parte de una capacitación de ley Micaela.

Me parece importante. La idea que tenemos nosotras, desde RUGE y también desde la UNA, es que la capacitación de ley Micaela es obligatoria y permanente; entonces, la vamos a seguir ofreciendo. La idea es que vayan haciendo diferentes actividades todas las personas, y por ahora siempre es obligatoria; por ahora empezamos con las personas que quieren inscribirse voluntariamente. En algún momento llegará la hora de obligar a quienes no lo tengan. Hay cosas que ya están previstas, como participar en un concurso, participar en las becas o participar en alguna actividad de investigación. Va a ser obligatorio tenerla, así que estaría bueno recordar también a compañeras, compañeros, estudiantes, graduados, docentes, nodocentes que vayan realizando las capacitaciones porque, en algún momento, va a ser restrictivo que no la tengan la ley Micaela. Todavía no porque vamos pudiendo cubrir 400 vacantes por cuatrimestre. El día en que podamos ofrecer 20.000 va a ser obligatoria. Empiecen a promover, a promocionar.

También pueden armar, consejeras, consejeros docentes, cátedras, estudiantes, agrupaciones estudiantiles, graduados actividades y acreditarlas para el puntaje. Acuérdense. Me refiero a las agrupaciones, los sindicatos; todos los que quieran. ¿Ustedes lo hicieron, no Luli?

Sra. RESTAINO.- Buenos días.

Sí, nosotros este cuatrimestre empezamos con una capacitación en forma de taller, presencial, con cuatro encuentros. Se hizo el convenio con la Secretaría para que esa capacitación pudiese acreditarse.

Sra. Rectora (Torlucci).- Perfecto, para los puntos de ley Micaela.

Sra. RESTAINO.- Exacto; ya terminó la segunda cohorte y en febrero empezará la siguiente.

Sra. Rectora (Torlucci).- O sea que también eso implica determinada cantidad de personas que se está capacitando, más allá de lo que ofrece la Secretaría de Igualdad. Y los departamentos también han hecho algunos seminarios, cursos de nuevas masculinidades y algunas otras cosas, así que hay bastante.

Participación en convocatorias y eventos científicos, ya lo dije. Ley Micaela ya lo dije.

Proyecto de Consejería en promoción de derechos en salud y género. Está muy avanzado el trabajo.

El 2 de diciembre se realizó una mesa de trabajo con nodocentes para contemplar sus observaciones respecto del proyecto. Se charló sobre la atención de situaciones de violencia laboral para articular con las secretarías de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y/o de Asuntos Jurídico-Legales. Se buscará contemplar un procedimiento adecuado y específico de acuerdo con el marco normativo del Convenio N° 190 OIT, pero la Consejería vendrá pronto al Consejo.

No llegamos a trabajarla. Es verdaderamente también la creación de un espacio y de una estructura, con sus recursos

y sus particularidades, así que la estamos trabajando para traerla al Consejo de febrero, probablemente, al igual que la guía de lenguaje inclusivo, que ya está prácticamente lista; faltó la parte protocolar, administrativa digamos, pero la guía ya estaba lista. Ya la revisamos gran parte de las autoridades, de las secretarías y los decanatos, así que falta que vaya al tratamiento de la comisión, que la lean. Creo que los estudiantes también la leyeron en su momento, e irá al Consejo de febrero.

Los días 24 y 25 de noviembre Vanesa, la secretaria de Género, participó como expositora del panel "Violencias de género en las universidades: estrategias reparatorias y apuestas pedagógicas", organizado por la RUGE, en el marco del Segundo Congreso sobre "Políticas públicas para las violencias por razones de género" que desarrolló el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires en Mar del Plata.

Sería interesante -vamos a ver si el año que viene podemos hacer alguna jornada acá-. Me parece piola hacer una jornada abierta para discutir algunos temas que tienen que ver con lo sancionatorio, no sancionatorio, las medidas preventivas, las medidas protectivas y otras formas reparatorias o que sean también alternativas a las sanciones porque, cuando ocurren casos que de pronto son graves, todos sabemos que va a sumario, que se puede sancionar, que hay algunas cuestiones que son más esperables por parte de la institución, pero cuando ocurren casos que no son del todo claros en relación a la prueba o a la gravedad, habría que tener más espacios en la Secretaría, en el protocolo, y también más alternativas de trabajo que no sean solo medidas preventivas y que vayan asumiendo alguna medida reparatoria o protectiva, o alguna *probation* -lo digo así para que se entienda, pero no es eso, porque no sería judicial- para trabajar.

Estamos pensando un montón, en RUGE, entre varias agrupaciones feministas, y acá en la Universidad también porque, a veces, las instituciones van viendo modificaciones en la cultura universitaria que hay que atender y que hay que trabajar de una manera diferente.

Va a estar abierta alguna mesa de trabajo y seguramente algún tipo de jornada para el año que viene. Estábamos pensando en hacer algo más abierto para pensar entre más personas cómo resolver este tema que sigue existiendo y, además, según las estadísticas, los casos de micromachismo, de violencia simbólica, de violencia psicológica y también de hostigamiento son los más frecuentes en las universidades y los que, de alguna forma, tenemos que abarcar de una manera más cultural, más integral.

El 28 de noviembre Vanesa asistió como expositora a la III Jornada de Derecho Administrativo, organizada por el gobierno de la provincia de Santa Cruz, a través del Honorable Tribunal Disciplinario y Fiscalía de Estado. Eso lo hizo en el marco de un convenio que tiene la Universidad con la provincia.

Se llevaron a cabo dos actividades para producir un diagnóstico sobre la implementación del protocolo de atención de casos de violencia de género en la provincia. Todas estas actividades nos ayudan justamente a pensar esto que estábamos diciendo, nos ayudan a trabajar bastante sobre cómo abordar los casos que llegan -sean denuncias o inquietudes o manifestaciones, porque no son solo denuncias-.

Hay un informe del equipo de protocolo que ya se presentó, el informe anual. Ahora estamos trabajando en un resumen. Lo tengo acá.

Tengo un resumen para contarles de lo que presentó el equipo de referentes. Hubo un total de 29 consultas recibidas en todo el año; vía casilla al equipo de referentes, 26; vía casilla de la Secretaría de Igualdad, 3. Total de casos atendidos, 22; consultas constituidas en casos, 15; seguimientos de casos de años anteriores, 7. Principales características de los casos atendidos de acuerdo con la identidad de la persona consultante denunciante: mujer femineidades, 19; varón gay, 2; masculinidad trans, 1. Claustro de la persona consultante denunciante: estudiantes, 16; 'graduados', 1; docentes, 1; nodocentes, 2.

Tipo de situación: violencia en vínculo erótico-afectivo, 4; discriminación, 1; acoso sexual, 9; violencia laboral o académica por razón de género u orientación sexual, 7; violencia física, 1. Medidas adoptadas: preventivas, pedagógicas y administrativas, 1; preventivas y administrativas, 5; preventivas, 11; pedagógicas, 2 y, en 3 casos aún no se tomaron medidas.

Acciones del equipo referente y la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad. Elaboración y provisión de una guía de procedimiento ante el incumplimiento de medidas preventivas en la sede de la UNA para las distintas áreas y unidades académicas; asesoramiento e intervención en unidades académicas; capacitación y formación permanente a referentes de género de las unidades académicas y reuniones periódicas de análisis y seguimiento de casos.

Esto es lo que informa; obviamente, en el marco de la discreción, no podemos informar ni identidades ni pertenencias, más que estas que estamos mencionando, pero ese es el informe de números generales y de tipos de violencias y claustros involucrados.

La Secretaría de Asuntos Jurídicos informa que la Fundación de la UNA -que también hemos creado en este Consejo Superior- ya tiene personería y CUIT para funcionar y que solo falta finalizar algunos trámites bancarios, así que supongo que en febrero va a estar activa.

A partir de esa actividad, va a empezar a trabajar en su identidad dentro de la relación de marca universitaria. Acuérdense de que el plan de trabajo de la Fundación fue aprobado por este Consejo Superior para los primeros tres años y tiene que cumplir ese plan de trabajo la Fundación. Básicamente, estamos con muchas expectativas de que nos pueda ayudar, sobre todo a pedir subsidios en mecenazgo en el Fondo Nacional de las Artes y en otras instituciones que a la universidad no le daría y a la Fundación sí, lo que nos va a permitir entonces tener más versatilidad también en las acciones y en el fomento a las producciones, sobre todo.

La Secretaría de Infraestructura y Planeamiento informa.

Edificios propios: Martín Rodríguez: al sexto certificado de obra se acumula un avance del 32,32 por ciento de esta etapa de la obra; ya había una parte de la obra realizada -no sé si recuerdan-. Se encuentra dentro de los parámetros previstos en el Plan de Trabajos y la Curva de Inversión. Obviamente, yo les digo -no lo dice acá- que siempre las obras se pueden ir retrasando un poco, pero estaba previsto para mayo, junio la finalización. Se está avanzando con tabiquería de placas de yeso y quedaron definidos los pisos de madera para las aulas de Movimiento y los pisos de porcelanato para los sanitarios. Estamos en etapas avanzadas de definición, de terminaciones.

French: el 22 se abre la licitación de la oferta. Se presentaron oferentes. O sea que estamos con expectativas de que pueda hacerse la obra en el verano, que es lo ideal porque no hay clases, pero, bueno, tenemos que esperar que se abran los sobres, evaluar las ofertas, que opere la comisión... Acuérdense de que las licitaciones de obra pública las revisa una comisión específica y, si todo está bien, se adjudica y empiezan las obras en el verano.

España 1701, La Cárcova: se comenzaron a realizar los trabajos de modificación en la planta baja en el sector radio en el área de la CEPA, que era un sector que estaba sin terminar.

Edificios entregados por la AABE:

Avenida Belgrano: ya está aprobado el financiamiento -creo que en el último Consejo yo ya lo había dicho- por el valor de 3.100.000 dólares para completar el total de la obra y nos van a adelantar un 30 por ciento, que ya estaba entrando, para trabajar con los trámites, la documentación y el proyecto porque un proyecto de obra vale un 5 por ciento de la obra, o sea, un 5 por ciento de los 3,5 millones de dólares, que no teníamos. Lo que pedimos fue que parte de ese dinero nos sirviera para hacer los proyectos y en eso estamos.

Roosevelt. Ya se aprobaron todos los trámites, que fueron larguísimos. El 16 de septiembre se entregó la tercera etapa del formulario. Estamos a la espera de firmar el crédito CAF. Yo calculo que hasta el último día de diciembre voy a estar expectante a ver si lo firmamos en diciembre y, si no, lo firmaremos en enero, pero está cerca; estamos dentro del tercer grupo de universidades que firmamos con el Ministerio.

Los edificios alquilados. Mitre: se realizaron los contratos de conservación y mantenimiento y rehabilitación del ascensor. Se solicitaron presupuestos para reemplazar los colectores deteriorados de agua. Cosas de mantenimiento que son importantes. Se ve un poco; yo entro a Mitre y veo la diferencia de la pintura, del ascensor y algunas cosas más. La verdad es que Gerardo ha hecho un trabajo muy grande.

Perón: se envió al Departamento de Artes Dramáticas la documentación para el llamado a concurso de precios del solado de fenólicos de las cinco aulas. Se acuerdan de que Perón es el edificio que reemplaza Venezuela. También se envió la planilla de cómputos con los materiales de iluminación.

Bolívar; Formación Docente: se envió la documentación completa a la sede del área de Formación Docente para el llamado a concurso de precios del baño para personas con discapacidad, que no tiene el edificio de Bolívar, y se realizó la pintura por la rotura de un caño -mantenimiento también-.

Huergo, que nos quedaba una parte pendiente, está en licitación por el hundimiento del piso; o sea, una cosa muy estructural que pasa en Huergo es que, por una cosa de aguas, o sea, externa, se hundió una parte del piso de la planta baja, que es algo bastante estructural que estamos obviamente en tratativas con los dueños del edificio para resolver, y está eso en proceso de licitación, y los baños. En realidad, baños para personas con discapacidad y baño universal serían los de planta baja.

Mantenimiento: se completaron las tareas de reparación del muro del patio a partir de reclamos del gobierno de la ciudad. No lo dice, pero es el patio de Azcuénaga, que se estaba por destruir una medianera y se están realizando las

visitas a las sedes por parte de la ART, y se realizó el curso de riesgo eléctrico a cargo de la ART, al que concurrieron diecisiete docentes del área de mantenimiento de diferentes unidades académicas.

Sistemas. SIU-Kolla: se encuentran vigentes los censos tanto de docentes como de alumnos; ya lo dijimos.

SIU-Guaraní: estamos haciendo la preinscripción 2023 de propuesta de posgrado de Crítica y del Rectorado. Esto es nuevo. Los posgrados no tenían Guaraní.

Se continúa con las pruebas de migración de Guaraní 2 a Guaraní 3, proyectando las próximas para el primer cuatrimestre 2023. Esto es importante para todos los que tengan Guaraní 2; algunos ya tienen el 3, como el DAMUS, que tardó más en tenerlo, pero directamente incorporaron el 3, los otros están proyectando la migración.

El SUDOCU se encuentra probando en *test* el área de títulos para la firma digital. Esto es recontra importante. Ya los títulos están saliendo durante el año de la graduación, salvo que tengan alguna dificultad particular. ¿Se acuerdan que había atrasos de dos...? Y en la pandemia se generaron más atrasos. Ahora, yo ya estoy firmando títulos de este año, de seis, siete meses. Con el proyecto de la titulación digital, el título va a estar más rápido todavía. Obviamente, el diploma impreso va a tardar más, pero el título para poder trabajar, para poder presentar, para poder tener a mano va a estar muy rápido, casi unos meses después, dos, tres meses después de terminar, de recibirse, de dar las últimas instancias académicas.

Libros UNA informa que el libro "Economía de las artes y de la cultura" se lanzó en diciembre. El libro es una traducción del francés y cuenta con un prólogo a la edición en castellano del cubano Lázaro Rodríguez Oliva, residente en Panamá, consultor de múltiples organismos internacionales. Los autores explican los principales modos de reflexión a partir de los cuales opera la lógica económica y toman los abordajes sectoriales (las artes escénicas, las artes plásticas o visuales, la música, el cine, el libro, el patrimonio) para presentar los principales desafíos que enfrenta el mundo de la cultura. Hay muy poca bibliografía al respecto, por eso es importante la publicación de este libro. Nos pareció estratégica.

Ustedes saben que la editorial de la UNA no publica libros que tengan un interés comercial, sino un interés de ausencia de trabajos publicados en el campo. En este caso, casi no hay nada en la Argentina sobre economía de la cultura, así que es para celebrar. Esperamos entonces contribuir al campo de la producción y la industria cultural con este texto.

Lo otro que tenemos hoy para trabajar en este Consejo, todo lo que vamos a trabajar en este Consejo, que es el orden del día que ustedes tienen a mano, lo trataremos a lo largo de la sesión del día de hoy.

Invito a que me hagan preguntas si me olvidé de algo o si quieren saber algún tipo de cosa, exceptuando los temas que están en el orden del día, como el presupuesto, que lo vamos a hablar en el momento del tratamiento.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Hola, ¿qué tal? Buenos días. Quiero agregar un comentario al informe que se hizo por un suceso que ocurrió el 7 de diciembre, un hecho muy grave, y me parece que el Consejo tiene que expresarse.

Se realizó en Perú un golpe parlamentario contra Pedro Castillo, llevado adelante por un congreso lleno de fujimoristas y las fuerzas armadas.

Se trata de un golpe conservador en la región que busca beneficiar a los sectores más concentrados, y me parece muy importante mencionarlo acá en el Consejo porque es un hecho grave que sucede en la región y es muy importante apoyar las movilizaciones que hay en contra del golpe parlamentario, exigiendo también que se vayan los militares de las calles. Eso quería agregar.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Creo que, a lo largo de este año, hemos visto cómo este Consejo se ha vaciado de pronunciamientos políticos de parte de la gestión, y eso es, en parte, debido al alineamiento que tiene la gestión de esta Universidad con el gobierno nacional que, dicho sea de paso, no se ha pronunciado por este golpe, pese a formar parte, *a priori*, del Grupo Puebla, de tener vínculos políticos. No ha habido ningún tipo de pronunciamiento en este sentido.

También quiero mencionar que estamos cerrando un año que está colocando sobre la mesa un 100 por ciento de inflación anual, mientras que los salarios están siendo totalmente congelados, con paritarias a la baja donde todos sabemos que hoy por hoy mantener una cursada es realmente muy difícil, un esfuerzo enorme. Y acá en este Consejo estamos celebrando, estamos festejando que hay determinado número de inscriptos en la Universidad, pero la Universidad al mismo tiempo no se está dando las herramientas para garantizar la permanencia de 'les' estudiantes, con la falta de becas, con la falta de oferta horaria, con la falta presupuestaria.

Los estudiantes nos estamos quedando afuera de esta universidad porque, realmente, tanto en las artes, en el mundo del trabajo que tenemos -la juventud en general-, el trabajo precarizado, con las aplicaciones, con los *call centers*, en la gastronomía y demás, es realmente muy difícil mantener un alquiler, poder garantizar una cursada, costear los materiales, y garantizarse los tiempos de ensayo y de producción de las obras.

En ese sentido, me parece que esta Universidad tiene que discutir realmente que, habiendo un ciento por ciento de inflación en la cuestión presupuestaria, que -igualmente la vamos a discutir obviamente cuando se toque el punto- no podemos dejarlo pasar de lado, porque un ciento por ciento de inflación con el trabajo precario y proyectando un salario mínimo de menos de 70.000 pesos para marzo del año que viene realmente es una situación preocupante.

Además, el gobierno nacional todo el tiempo tiene intentos de quitar las correlatividades del Progresar con el Potenciar Trabajo. Es decir que está habiendo un ataque directo hacia los pibes de los sectores más vulnerados que tienen que elegir si trabajar o estudiar. Me parece que la Universidad tiene que hacerse presente en esas luchas del Movimiento Piquetero, de la juventud precarizada, que justamente quiere mantener sus estudios y está luchando para poder darse las herramientas y los modos para garantizarlos. La Universidad y la gestión no pueden ser indiferentes a estas cuestiones, sino que se tienen que pronunciar y profundizar este camino -como decimos nosotros- con un plan de lucha y demás.

Entonces, me parece importante cerrar esta reunión de Consejo también proyectando una defensa de la Universidad en

este sentido, para que no seamos los estudiantes los que paguemos la crisis ni quienes tengamos que resignar necesariamente nuestras ganas de estudiar, de formarnos, de ser profesionales, y de tener una salida laboral concreta, política, con las condiciones necesarias laborales para poder justamente profesionalizarnos y vivir de lo que elegimos estudiar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Matías: todo eso que dijiste es como una generalidad. Primero, quiero decir que la gestión no habla acá; no hay gestión; somos 'consejeros', o sea, gobierno, no gestión: gobierno de la Universidad. Yo soy la rectora, autoridad unipersonal, presidenta del Consejo. Ustedes son gobierno de la Universidad; 'todes'; vos también. Eso, por un lado; basta de gestión; porque la gestión es parte del trabajo de gobierno, es una parte del trabajo, y, sobre todo, los miembros ejecutivos son los que informaron lo que hicieron en la Universidad. En los departamentos son los secretarios, directores, etcétera. Digo esto para recordar el funcionamiento institucional de la Universidad.

En segundo lugar, la situación política de Perú es grave; así que, sí podemos hacer un pronunciamiento. Me gustaría saber qué o cuál, o sea, nosotros tenemos que tomarnos un ratito para escribir algo que me parece que se puede hacer -si todos están de acuerdo-, pero hay que consensuar algún texto, aunque sea corto, para manifestar algo rápido, porque la verdad es que tendría que haber ido a comisión. A mí se me pasó. Estoy en un fin de año muy complicado, pero es cierto que tendría que haber ido a comisión una declaración. Por ahí ustedes me ayudan todos y todas a escribir algo. Marcelo recién me pasó una declaración de uno de los sindicatos; por ahí podemos armar otra con otros, y para el final del Consejo lo podemos consensuar.

En tercer lugar, me gustaría mucho que los sindicatos hablen de las paritarias que se firman. Yo ahora, en un ratito, cuando Leandro trabaje el presupuesto, les voy a decir cuál es el salario mínimo y cómo se incrementó en relación con los nodocentes de categoría siete y los docentes de categoría ayudante. En esta Universidad no hay ningún nodocente ni ningún docente que trabaje ad honorem, por una decisión de este Consejo. Así que eso lo vamos a aclarar y no lo vamos a dejar pasar como que alguien dijo algo. Vamos a aclarar cuánto gana cada uno, no cada persona -porque es parte de la confidencialidad también del *habeas data*-, sino cada categoría.

Me parece superimportante señalar que cuando tratemos el presupuesto vamos a ver también las dificultades y las ventajas que tiene este presupuesto para esta Universidad. Así que después hablamos, a la hora de trabajar el presupuesto, de los datos concretos que estaba señalando Joaquín.

¿Alguien tiene más preguntas? No; entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. MAGNASCO.- El segundo punto es la aprobación de las actas del Consejo Superior anterior, de fecha del 24 de noviembre de 2022.

Si no hay comentarios u objeciones, se va a votar.

-Se practica la votación.
-Se aprueba por unanimidad,
registrándose 37 votos por la
afirmativa.

Sr. MAGNASCO.- Pasamos al punto tres, que es de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra su presidente.

Sr. SABATER.- Gracias, Marcelo.

El despacho de fecha 5 de diciembre de 2022 tiene como primer punto un proyecto de resolución sobre prórroga de regularidad en el doctorado en Artes de la doctoranda María Agustina Gómez Hoffmann.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la regularidad de la Mgtr. María Agustina GÓMEZ HOFFMANN (DNI N° 32.800.230) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.

El artículo 2º es de forma. Se trata, como otras veces, de un pedido de prórroga para completar la presentación de la tesis doctoral. Lo ponemos a consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- El segundo punto del despacho son proyectos de resolución sobre aprobaciones de planes de tesis definitivos del doctorado en Artes. Se trata de cuatro proyectos.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "Danza abierta 1981-1983. La comunidad de la danza y sus acciones de resistencia en la dictadura" de la doctoranda Laura Inés CHERTKOFF FRAYSSINET (DNI N° 21.762.625) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Gastón CINGOLANI (DNI N° 22.798.855) como director y a la Prof. Silvina Szperling (DNI N° 14.012.559) como consejera de estudios de la Tesis Danza abierta 1981-1983. La comunidad de la danza y sus acciones de resistencia en la dictadura, de la doctoranda Laura Inés CHERTKOFF FRAYSSINET del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3º es de forma.

Si les parece bien, doy lectura a los otros tres proyectos y los votamos conjuntamente.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema Títeres y política en Buenos Aires 1983-1989, de la doctoranda Mgtr. Graciela Ruth BROWARNIK (DNI N° 14.027.020) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Daniela LUCENA (DNI N° 25.360.360) como directora de la Tesis Títeres y política en Buenos Aires 1983-1989, de la doctoranda Mgtr. Graciela Ruth

BROWARNIK del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

El siguiente proyecto dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema *Las fantasías del segundo Orfeo: análisis de la retórica musical del género "fantasía" en Luis Milán*, de la doctoranda Prof. María Eugenia GONZÁLEZ IMPIERI (DNI N° 5.892.041) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Nora Hebe Sforza (DNI N° 16.974.061) como directora y al Dr. Gabriel Persico (DNI N° 11.702.839) como codirector de la Tesis *"Las fantasías del segundo Orfeo: análisis de la retórica musical del género "fantasía" en Luis Milán"* de la doctoranda Prof. María Eugenia GONZÁLEZ IMPIERI del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

A continuación, leeré el siguiente proyecto.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema *Cuando el Sur enuncia el ballet: prácticas de insubordinación en tres contextos brasileños*, de la doctoranda Rousejanny DA SILVA FERREIRA (PASAPORTE N° FV933938) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Rafael Guarato Dos Santo (CPF BRASILEÑO N° 058.367.466-64) como director y al Dr. Facundo Arteaga (DNI N° 27.353.723) como codirector de la Tesis *Cuando el Sur enuncia el ballet: prácticas de insubordinación en tres contextos brasileños*, de la doctoranda Rousejanny DA SILVA FERREIRA del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

Si les parece bien, ponemos a consideración los cuatro planes de tesis.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos al siguiente punto del orden del día. Se trata de la aprobación del plan de tesis definitivo, cuyo tema es *Universo Sonoro de Delicia Elizabeth Nieto Iturres*, de la Maestría en Cultura Pública de la Universidad Nacional de las Artes.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo, cuyo tema es *Universo Sonoro de Delicia Elizabeth Nieto Iturres* (DNI N° 23.561.107) de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

ARTÍCULO 2°.- Designar al Licenciado Marcelo Adrián URRESTI RIVERO (DNI N° 18.160.614) como director de la Tesis *Universo Sonoro de Delicia Elizabeth Nieto Iturres* (DNI N° 23.561.107)

de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

A continuación, pasamos al siguiente proyecto.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo, cuyo tema es A rodar La Pampa. Promoción audiovisual de la provincia de La Pampa, Argentina de Alejo Hernando Introcaso (DNI N° 25. 594.666) de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgtr. Beatriz Susana Dillon (DNI N° 16.488.890) como Directora y al Mgtr. Conrado Beretta (DNI N° 25.883.471) como Codirector de la Tesis A rodar La Pampa. Promoción audiovisual de la provincia de La Pampa, Argentina, de Alejo Hernando Introcaso de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

Si les parece bien, ponemos en consideración estos dos planes de tesis de la Maestría en Cultura Pública.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la conformación de un jurado.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del jurado de la tesis Hacia la construcción de un proyecto de Ley Nacional de Danza en la Argentina. Diagnóstico sobre un derecho postergado, del Licenciado Ángel Ariel Porro, a la Dra. Andrea Torricella (DNI N° 29.909.607), a la Dra. Mariana Palumbo (DNI N°32.891.532) y a la Mgtr. Patricia Dorin (DNI N°14.467. 135) como integrantes titulares del jurado de la tesis y a la Dra. Lía Gómez (DNI N°29.278.969), al Lic. Damián Del Valle (DNI N° 27.016.518) y a la Dra. Margarita Martínez (DNI N° 23.127.321) como integrantes suplentes del jurado de la tesis.

El artículo 2° es de forma.

En consideración la conformación del jurado.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos al tratamiento del último punto del orden del día.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Avalar que la Universidad Nacional de las Artes, a través del Departamento de Artes del Movimiento, sea

sede y se incorpore como institución organizadora de la Conferencia 2024 "Cartografías en Movimiento" de la Dance Studies Association, a realizarse del 22 al 27 de julio de 2024, en la Ciudad de Buenos Aires.

El artículo 2° es de forma.

No sé si María quiere acotar algo.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- Buen día. No sé si hace falta, porque está en los Considerandos de la resolución. Se trata de un Congreso que en realidad por primera vez se hace fuera de Europa y de Estados Unidos.

También, por primera vez, los idiomas oficiales son el español y el portugués. Así que es toda una cuestión que está organizada desde esta asociación de la que forman parte muchas personas de todo el mundo, pero que ha decidido tener su sede en Buenos Aires en 2024.

En ese sentido, resulta fundamental que en principio el Departamento de Artes de Movimiento, que somos quienes tenemos ese contacto nos constituyamos en sede. Esto fue aprobado por unanimidad en el Consejo Departamental, pero la propuesta de traerlo al Consejo Superior tiene que ver con que la perspectiva del Congreso -como su nombre lo indica: cartografías del movimiento- implica que tiene que ver con una concepción de la Danza y del Movimiento que no está vinculada con la decisión de división de lenguajes que institucionalmente pero no necesariamente en lo artístico tenemos.

Entonces, en ese sentido tiene que ver con que toda la Universidad, a través del Departamento de Dramáticas, de Folklore, de Crítica de Arte, de Formación Docente o quienes estén haciendo algo vinculado con esto también estén incluidos y que no sea un proyecto solamente del Departamento de Artes del Movimiento.

Así que, esa es la propuesta para tener el aval para constituirnos en sede de ese Congreso, que seguramente tendrá más de 500 personas participando.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Qué tal; quiero preguntar sobre el carácter del Congreso, cómo son las acreditaciones, si va a ser algo abierto a la comunidad, si va a ser arancelado o no, cómo funcionaría ese aspecto del Congreso y la participación de 'les' estudiantes y la comunidad para el mismo.

Sra. GIGENA.- El Congreso tiene algunas características -como sucedió oportunamente con el Congreso Internacional de Semiótica- vinculadas a los modos en los que esas asociaciones los organizan.

Como es para 2024 tenemos muchas cuestiones para seguir trabajando, en función de cuál sea nuestra posición. Creo que es diferente si las personas están asociadas y si vienen de Europa o Estados Unidos a quienes participemos desde acá. Seguramente en ese sentido trabajaremos para que, en todo caso, si hay un arancel, desde el Departamento podamos -de alguna manera- apoyar las inscripciones.

En cuanto a la asistencia, vamos a trabajar para que sea libre.

Sr. SUÁREZ.- Perfecto.

Sr. SABATER.- Bien; paso a dar lectura al articulado de la resolución.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Avalar que la Universidad Nacional de las Artes, a través del Departamento de Artes del Movimiento, sea sede y se incorpore como institución organizadora de la Conferencia 2024 "Cartografías en Movimiento" de la Dance Studies Association, a realizarse del 22 al 27 de julio de 2024 en la Ciudad de Buenos Aires.

El artículo 2º es de forma. En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muchas gracias. Ha terminado el despacho de la comisión.

Sr. MAGNASCO.- Bárbaro. Entonces, pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días, Consejo. Voy a pasar a leer en su totalidad el proyecto de resolución sobre una designación de concurso docente que tiene un rechazo de impugnación.

Dice así:

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales reglamenta los derechos y responsabilidades para todos/as los/as trabajadores/as docentes de la Educación Superior.

Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior y el Convenio Colectivo, el Estatuto de la UNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los/as docentes y un objetivo de la universidad que permite garantizar la calidad académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para promover la innovación educativa.

Que mediante la Resolución CS N° 0064/19 se aprobó el presente llamado y se llevaron a cabo las distintas instancias de sustanciación del concurso docente para la provisión de 1 (UN) equipo compuesto por 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular y 1 (UN) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple de la asignatura TANGO Y MÚSICA del Departamento de Folklore, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente.

Que en el artículo N° 60 del mencionado Reglamento se prevé que el dictamen del jurado es impugnabile sólo por defecto de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad.

Que por nota las aspirantes Paula Carolina MESA (DNI 21.921.889) y Rocío RUBIO MANGADO (DNI 94.687.812) impugnan el dictamen.

Que de conformidad con el artículo N° 61 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental de Folklore que se expidió favorablemente en relación al dictamen del jurado.

Que el Servicio Jurídico Permanente mediante el Dictamen SAJL N° 26/22 concluye que la disconformidad no es motivo suficiente para la nulidad de un concurso que en sí mismo no presenta vicios ni irregularidades. También manifiesta que el concurso docente ha sido sustanciado de manera legítima y se tramitó en correspondencia con las normas reglamentarias previstas y por ello no tiene observaciones que efectuar y considera que corresponde rechazar las impugnaciones intentadas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 12 de diciembre de 2022 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad aprobar el dictamen.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24521, el artículo N° 60° del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por las aspirantes Paula Carolina MESA (DNI 21.921.889) y Rocío RUBIO MANGADO (DNI 94.687.812), en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TANGO Y MÚSICA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Designar al equipo compuesto por Ramiro GALLO (DNI 17.648.820) como Profesor Titular ordinario y Fernando Gabriel DEL PRIORE (DNI 24.313.302) como Ayudante de Primera ordinario todos con dedicación simple de la asignatura TANGO Y MÚSICA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 4°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 5°: Encomendar al Consejo Departamental del Departamento de Folklore regularizar las designaciones interinas de Ramiro GALLO (DNI 17.648.820) y Fernando Gabriel DEL PRIORE (DNI 24.313.302) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

Como hubo de por medio una impugnación hay que agregar el siguiente artículo 6°. Dice así:

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados, y a las recurrentes haciéndoles saber que la presente resolución implica el agotamiento de la vía administrativa y que el artículo 32 de la Ley N° 24.521 establece que "contra las resoluciones definitivas de las instituciones universitarias nacionales impugnadas con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, sólo podrá interponerse recurso de apelación ante la cámara Federal de Apelaciones con competencia en el lugar donde tiene su sede principal la institución universitaria". Comuníquese al Departamento de Folklore, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Concursos Docentes, a todas las Secretarías del Rectorado y a la Auditoría Interna. Cumplido, ARCHÍVESE.

¿Alguien tiene alguna observación para plantear?

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Básicamente, quisiera saber cuál fue el motivo de esa impugnación -si se puede saber-, y de ese rechazo.

Sra. VÁZQUEZ.- Te cuento; ningún problema. Como lo trabajamos, por supuesto, desde Académica hicimos la misma pregunta que vos. Leímos todo el expediente.

Te puedo sintetizar que, por un lado, quienes impugnaron observaban que habían sido incluidos antecedentes curriculares que eran absolutamente irrelevantes, o sea, el jurado elige de todos los antecedentes los más importantes, los que tienen puntaje, y los no relevantes no los considera, porque si no sería más o menos una Biblia. Los no relevantes no los agrega, y esos eran no relevantes.

Por otro lado, aducían una interpretación absolutamente subjetiva -obviamente desde su mirada- respecto de que la clase presencial ante el jurado no había sido evaluada como ellas esperaban. Lo subjetivo, en este caso, no se puede tener en cuenta para una impugnación.

Por otro lado, reclamaban el puntaje que se les otorga a los profesores interinos por paritaria en relación con la antigüedad docente que tienen en el cargo, reclamaban que no existía, y sí existía. Eso fue un reclamo equivocado que después asumieron como tal. Esas fueron las observaciones.

¿Alguien más tiene alguna duda?

Si les parece bien, pasamos a la votación.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al segundo proyecto de la Comisión Académica, que es la aprobación de jurados para diversos concursos.

Para el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, la materia Área Taller de Narrativa -recuerden que por el concurso docente se puede llamar a áreas, no solamente a materias específicas- tenemos Nueva-Individual; Cargos: dos titulares; Titulares. Ellos son: Oscar Alfredo STEIMBERG, Carlos Dámaso MARTÍNEZ e Irene Patricia KLEIN. Los suplentes: Mariana Di Stefano, Gustavo Aprea, Analía del Carmen Reale.

Para la asignatura Estética General: un adjunto y un JTP. Jurados: Gabriel D'Iorio, María Cecilia Abdo Férez, Mario Adrián Bertorello. Jurados suplentes: Yamila Volnovich, Daniela Koldobsky y Silvio Mattoni.

Para la asignatura Taller de Producción de Escritura Crítica y Curatorial 1: un cargo JTP y dos cargos de Ayudante de 1ra: Mariana Di Stefano, Marcelo César Pitrola, Analía del Carmen Reale. Los suplentes son: María Cecilia Pereira, Sandra Viviana Sánchez e Irene Patricia Klein.

Para la asignatura Taller de Producción Crítica para Medios Audiovisuales: un JTP. Jurados titulares: Gustavo Roberto Aprea, Mónica Kirchheimer y Cristina Siragusa. Los suplentes son: María Alejandra Alonso, Marcelo Pitrola Gonzalo Aguilar.

Como siempre, la Secretaría Académica realiza el análisis de cada uno de los jurados propuestos para que esté acorde a las condiciones que impone el concurso y nosotros

también hemos trabajado, junto con la Secretaría Académica, en la comisión y todos responden a dichas condiciones.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Muchas gracias.

Sr. MAGNASCO.- Gracias, profesora Cristina.

Pasamos a la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra el consejero Del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Buenos días a todos y a todas.

Hoy tenemos un despacho cortito de la comisión, pero no por ello menos importante. Estamos tratando la selección de postulantes de Movilidad Internacional, en el marco del programa PILA.

Si les parece bien, ya que todos tuvieron la resolución, paso a leer el artículo y los nombres seleccionados.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el listado de beneficiario/a titular y suplente para la plaza disponible en el marco del "Programa de intercambio académico latinoamericano (pila)" - movilidad estudiantil - Primer Cuatrimestre 2023 que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en cada caso y sin excepción la movilidad se hará efectiva sólo si se cuenta con el plan de trabajo aprobado por la unidad académica y con la aprobación por escrito de la universidad de destino.

El artículo 3º es de forma.

El Anexo dice así:

ANEXO I

Listado de beneficiarios/as titular y suplente para la plaza de movilidad estudiantil a la Universidad Autónoma Metropolitana (México)

Titular

Cancela Campos, Agustina (Departamento de Artes Audiovisuales)

Suplente

Spinotti, Francisca (Departamento de Artes Dramáticas)

Como saben, el Programa PILA es la transformación del Programa JIMA, del que históricamente participó la Universidad, que era con México. El PILA amplió, por convenio entre el CIN y las asociaciones de rectores de Colombia y de México, también a Colombia, pero es este mismo programa.

Si no hay consultas, pasamos a la votación.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. MAGNASCO.- Pasamos a la Comisión Económica Financiera. Tenemos el proyecto de resolución sobre el presupuesto.

Voy a leer la parte resolutive. Por allí está Leandro, por cualquier comentario.

La parte resolutive dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución de los recursos establecidos por Ley 27.701 por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 7.400.184.165,00) según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Requerir al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación a la base de cálculo de los sucesivos presupuestos, a partir del ejercicio 2023, de las sumas adicionales asignadas pendientes de consolidación y/o que se acuerden durante el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3º.- Facultar a la Sra. Rectora a efectuar las modificaciones, transferencias y compensaciones de partidas presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento de la UNA.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a la Auditoría Interna, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, ARCHÍVESE.

En el anexo, como seguramente ustedes lo están viendo a través de la pantalla, lo más sencillo es que lo vean por ser números demasiado amplios para decirlos. ¿Hay comentarios?

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Primero, quiero aclarar que nosotros tenemos una posición encontrada con este presupuesto, pero también con su articulado, con las resoluciones.

Por un lado, queremos mencionar que nosotros entendemos que el presupuesto es insuficiente, que vemos que en su gran mayoría va a pagar a salarios y eso está muy bien porque acá todo el mundo tiene que cobrar por su trabajo. O sea, esto no lo digo para que digan: "ustedes, los estudiantes, no quieren que nadie cobre por su trabajo", sino que lo digo mencionando que justamente hay un presupuesto que es claramente insuficiente para colocar la infraestructura, la oferta horaria, las actividades de extensión y garantizar una mayor apertura de la Universidad, con más estudiantes, con más docentes, con más oferta horaria, con mejores condiciones edilicias y demás.

Por otro lado, también quiero mencionar que la Universidad contempla, dentro del presupuesto, un número enorme de recursos propios; es decir que nosotros constantemente en todos los consejos lo colocamos como una avanzada de la privatización de la Universidad, de sus espacios.

En Movimiento, por ejemplo, tenemos un aula que solamente se utiliza para cursos de extensión pagos. El aula de pilates y masajes californiano, que ni siquiera son una materia que tenemos dentro de la currícula de...

Sra. GIGENA.- No existe "masajes californianos".

Sr. SUÁREZ.- Sí, está en el aula de pilates; es un aula dentro de la Universidad que, si un estudiante no paga, no entra jamás en su carrera.

Después, Folklore tiene un edificio propio que solo se utiliza para cursos de extensión pagos. Esto es así en la Universidad. Entonces, dentro del presupuesto hay una contemplación muy importante de recursos propios que vienen a trabajar como parche porque el Estado no garantiza los recursos necesarios para que la universidad funcione como corresponde.

Por último, está la facultad que se le adjudica a la Rectora de poder decidir y hacer cambios dentro del presupuesto, pasando por encima de cualquier discusión democrática y pasando por encima también de este Consejo porque lo que necesita es la potestad de poder hacer malabares con las migajas de presupuesto que tenemos, justamente para compensar, en caso de que haya algún problema, alguna falta de funcionamiento y demás, cuando lo que tenemos justamente es, lisa y llanamente, un presupuesto que es insuficiente para el funcionamiento y para garantizar la permanencia de los estudiantes, el correcto funcionamiento de la Universidad y una perspectiva de crecimiento dentro de la misma.

Por todos estos aspectos, nosotros vamos a votar en contra de este presupuesto, sobre todo de los superpoderes de la gestión.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Borgna.

Sr. BORGNA.- Buenos días. Un par de cosas para decir brevemente en respuesta al consejero Joaquín.

Malabares con las migajas no es un... Me parece que criticar a una gestión o a un gobierno, como correctamente dijo la Rectora, cuando, ustedes, ¿qué están haciendo exactamente para conseguir más presupuesto?

-El consejero Suárez habla fuera de micrófono.

Sr. BORGNA.- ¿Sí? ¿Y lograron un montón de cosas? ¿Sí? ¿Consiguieron más presupuesto? No.

¶

-Varios consejeros halan a la vez.

Sr. MAGNASCO.- Es una discusión de bar.

Sr. BORGNA.- ¿Pero ustedes consiguieron partidas presupuestarias?

Hay una cosa que quiero preguntarles. Hay mucha protesta, pero poca propuesta. Lo que hicieron cuando recién llegaron, y no me acuerdo si habías sido vos o Matías que habían pedido la palabra, que dijeron por qué no nos pronunciarnos en contra...

Digo, eso es una queja, no es una propuesta. Pueden traer una cosa escrita que se ponga a votación, como es parte de la metodología.

¿Qué es ese gesto?

Sr. MAGNASCO.- Bueno, no dialoguen tanto.

Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Muchas gracias.

En primer lugar, sí, participé de la discusión en la comisión, que fue este lunes.

Creo que hay que darle marco a esta discusión, en primer lugar, para poder entender los números y de lo que se está discutiendo. El presupuesto que se está proponiendo va en línea con la política que viene llevando adelante el gobierno nacional, con el presupuesto... Es el presupuesto que fue votado por el Congreso; o sea, se está proponiendo acá ratificar esa votación, y el gobierno nacional viene llevando adelante un durísimo ajuste en las cuentas públicas del Estado, y preparó y llevó al Congreso un presupuesto de ajuste, en línea con lo que solicita el Fondo Monetario Internacional, que es déficit cero.

Ese presupuesto del Congreso, votado por el Congreso, es un presupuesto de ajuste, y ha señalado para las universidades del país un recorte real del 10 por ciento. Esto es muy grave.

El presupuesto de 7.400 millones que se está proponiendo acá, con relación a lo ejecutado en este año -que en una reunión anterior de la Comisión de Finanzas se había señalado como de 5000 y un poco más de millones de pesos- representa un aumento del cuarenta y pico por ciento. Evidentemente, este año ha tenido una inflación del 100 por ciento, y el año que viene...; hay que saber que este presupuesto está sobre la base de una inflación del 60 por ciento.

¿Cómo se va a bajar la inflación en un país en donde faltan reservas y la política del gobierno nacional no es enfrentarse a los poderosos y garantizar esas reservas para bajar la inflación, por ejemplo, sino dar a los sectores más concentrados beneficios como es el dólar soja?

Entonces, en ese sentido, resulta no solo un presupuesto insuficiente, sino que se nos quiere proponer acompañar un presupuesto de ajuste, un recorte a la educación pública. Eso no lo podemos avalar. Incluso más, es una situación -y creo que muchos de ustedes, 'muches' de ustedes conocen- en la que hay problemas en todas las unidades académicas; problemas que son graves, desde la falta de oferta horaria para los estudiantes, desde los problemas edilicios, la falta de equipamiento. Por ejemplo, en Audiovisuales tenemos aulas en donde no... O sea, si son las cuatro de la tarde, no podés ver una película porque entran los rayos del sol; o sea, no están acondicionadas.

En el Departamento de Artes Visuales, los estudiantes tienen que usar puertas como mesas para trabajar. Eso habla de una situación muy difícil en la Universidad Nacional de las Artes que, evidentemente, y para terminar, quiero decir dos cosas más.

Cuando se nos pregunta qué propuesta tienen, nosotros tenemos una propuesta que plantea o que parte de lo que necesitamos, que es la triplicación del presupuesto universitario porque creo yo que hay un sector importante en esta Universidad que se ha acostumbrado a mantenerse en lo posible, en lo que estas instituciones de este régimen pueden dar, pero, en realidad, necesitamos avanzar o necesitamos

poner en primer lugar las necesidades reales de estudiantes, trabajadores, docentes y nodocentes, porque, si siempre vamos por lo posible, nunca va a alcanzar y, peor aún, en el marco de un ajuste general, nos adaptamos a este ajuste.

Y, en segundo lugar, para responder también a qué han garantizado, qué han traído los métodos que nosotros -desde la izquierda, yo soy del Nuevo MAS-... con el avance presupuestario.

Quiero recordar que hace doce años nos pusimos en pie. Y yo fui parte del movimiento estudiantil que llevó adelante la toma de siete unidades académicas, la toma del Rectorado y, gracias a esa movilización y esos métodos y la Asamblea, la acción directa, acompañados también por el movimiento estudiantil secundario, universitario, logramos arrancar una partida extrapresupuestaria de gran cantidad, y eso es muy importante porque no he visto en todos estos años una situación como esa: que se haya conseguido una partida extrapresupuestaria tan importante como la que conseguimos en 2010.

En ese sentido, efectivamente, para pelear por lo necesario son esos los métodos que defendemos y los que tenemos que llevar adelante. Por eso también nosotros no vamos a acompañar este presupuesto. Reclamamos la triplicación del presupuesto educativo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Voy a hablar un minuto, y después lo técnico lo va a decir Leandro. Yo le voy a hablar a todo el Consejo, no voy a contestar solamente las cosas que dicen los chicos, los estudiantes, que tienen todo el derecho del mundo a pensar lo que piensan.

Me parece importante explicar cosas técnicas erradas de las que se acaban de decir. Digo "técnicas" y no "políticas", porque las políticas son, obviamente, el reclamo por más presupuesto y todo, que yo lo comprendo, porque también he reclamado por más presupuesto y podría reclamar en otras instancias. Esto no es ratificar nada, sino distribuir lo que ya nos dieron, porque el Congreso de la Nación -no el gobierno del Ejecutivo- aprueba un presupuesto para el sistema universitario. Ese presupuesto para el sistema universitario es un total que, en este caso, como lo dijo Matías, es de 7.400.184.000 pesos.

Quiero específicamente que miren la proporción de los recursos propios, que son 64 millones de pesos, que no representa ni el 1 por ciento de 7.400.184.000 pesos.

Creo que no le reconocemos al Estado argentino -olvidémonos de Alberto Fernández, de Cristina Kirchner e inclusive los gobiernos que atentaron contra el presupuesto universitario y el sistema universitario, y tuvimos que salir a defender el sistema universitario, pero no pudieron tocarlo, pudieron ajustar más o menos los diferentes gobiernos-, la decisión de la Argentina, del pueblo argentino, de respetar la educación pública.

Me parece que no reconocer el esfuerzo gigante que hace este país en bancar las universidades públicas es un error político -y ahí hablo de lo político, no de lo técnico-, porque eso es justamente lo que hace que se sostenga el sistema público, que es único en el mundo. Hay países donde existe la gratuidad y la autonomía, pero la cantidad de estudiantes es infinitamente menor, tal como ocurre en México o Cuba, que tienen ingresos muy restrictivos, hiperrestrictivos, y la cantidad de matrículas es infinitamente menor, con lo cual el gasto que hay o la inversión -como lo quieran ver- del Estado en la educación

pública también es infinitamente menor en relación al PBI. Estoy hablando de números, no quiero decir adjetivos.

En este sentido, el PBI del sistema universitario bajó mucho en el gobierno de Macri y está todavía por abajo del histórico; no lo vamos a negar; estamos luchando por subirlo. Nadie se contenta con lo posible. Hay que seguir peleando, cada uno elige sus armas -de acuerdo con su lugar- para pelear el presupuesto. ¿Yo estoy contenta con los 7.000 millones? No. ¿Es suficiente para la universidad? No. ¿Es suficiente para estar como estamos? Sí. ¿Duplica el presupuesto de este año? Sí, lo duplica, incluso, contando la inflación y eso es lo que quería explicar.

Es correcto lo que dijo Matías respecto de que hace unos meses, el ejecutado era de 5.000 millones de pesos, pero hoy ya no porque todas las paritarias de docentes y docentes que -como dijo bien Joaquín, es el 95 por ciento del presupuesto de la Universidad, de ley, y ahora voy a explicar otra cosa más- viene por afuera. Los aumentos vienen extras, o sea que en realidad estos 7.000 millones no cuentan los aumentos paritarios del año que viene ni de los últimos tres meses. Esos van a venir además de los 7.000 millones, que ya vienen y van a venir, se van a consolidar.

Por eso, hay un artículo que dice requerir al Ministerio de Educación la incorporación de base de los cálculos, o sea, eso lo vamos a seguir requiriendo y, si no lo reconocen, lo vamos a reclamar siempre. De hecho, el 95 por ciento del presupuesto de ley son salarios y los salarios no se dejaron de pagar ni se atrasaron nunca, porque la fecha de pago es del 1 al 10, la legal, y nosotros pagamos el 1 y a veces el 2, por cuestiones burocráticas. Nunca se atrasaron los salarios en la universidad. No hay ni una persona trabajando *ad honorem*, no tenemos contratos precarios, no tenemos ninguna forma de contratación precaria.

Les dije que les iba a decir que el salario del ingreso a la categoría siete docente que -como ustedes saben- trabajan siete horas diarias los cinco días a la semana, puede ser de lunes a viernes o de martes a sábado -corregirme Luli si me equivoco en algo-.

El salario del docente que ingresa, sin antigüedad, sin permanencia, sin título, sin nada, o sea, alguien que entra y cobra el básico -que nadie lo cobra, porque todos tienen título, todos tienen antigüedad en el Estado, porque todos tienen algo más- cobra hoy 155.526 pesos, que no es lo mismo que va a cobrar con las paritarias ya programadas.

El ayudante, que trabaja la simple, o sea, diez horas semanales de trabajo, no treinta como los docentes, cobra en bruto 50.201 pesos. Cuando yo era ayudante de cátedra cobraba el equivalente a 80 dólares en la Universidad de Buenos Aires y no me alcanzaba. Yo vivía en Adrogué y no me alcanzaba para el colectivo. Eso era precarización de un salario de ayudante. Nadie venía a trabajar por el sueldo a la Universidad, sino que veníamos porque éramos docentes que amábamos la docencia y la universidad pública. Hoy eso cambió completamente. ¿Alcanza? Probablemente tengamos que seguir peleando para que un ayudante solo pueda hacer carrera docente y no tenga que trabajar en ningún otro lado.

Yo nunca me conformé con lo posible; creo que nadie en este Consejo, que tenemos muchos años de universidad, más que los doce que tiene usted de estudiante, que me parece un montón -chicana- doce años. Solo la universidad pública argentina le permite a alguien tardar doce años en estudiar, nada más. En la universidad privada no podría, porque no podría pagar las cuotas tanto tiempo, y en la universidad

pública del mundo lo penalizarían por estar doce años en una carrera que dura cinco, seis, siete, póngale, u ocho años.

Sr. BRITO.- Eso es un error.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, después hable. Para mí, estar doce años estudiando una carrera sin tener una reincorporación oficial o lo que sea hay que agradecerlo, es un recurso que se le da, que me parece bien, pero hay que reconocer que está bien, que la universidad pública argentina, incluso, tenga en cuenta las dificultades laborales, de crianza, de cuidados, de pobreza, de dificultades sociales que tienen muchos estudiantes, que en la privada no podrían estudiar nunca.

Entonces, eso está bien. Es la universidad pública la que paga eso, no la privada, no un Estado que financie un cupo así de estudiantes, como financian en otros lugares del mundo, tales como Brasil, por ejemplo, que un vestibular deja fuera al 50 por ciento de los aspirantes en un rato; lo mismo sucede en México, en Cuba; en todos esos lugares pasa eso. Acá no pasa eso.

Entonces, lo que digo es: reclamemos más presupuesto, pero tengamos en claro lo que da el pueblo argentino; porque no es el gobierno, no estoy hablando del gobierno en este caso, sino que es una decisión soberana del pueblo argentino -a través de sus representantes-, que aprueba casi un punto y medio del PBI en financiar la educación pública para las personas que no pueden ir a hacer otro tipo de formación. Para mí es una cosa que hay que reconocer y es única en el mundo.

Este presupuesto de la Universidad paga los sueldos perfectamente. Es importante tenerlo en cuenta acá y está dicho en la resolución. Por eso, también yo soy la superpoderosa, porque vienen dineros por afuera de esto, que son los Programas de Fortalecimiento, el Plan VES I, II y III, el programa CAF para la producción de obra pública, el Programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la construcción de la calle Belgrano.

Estamos hablando solamente de la obra pública y son diez millones de dólares. Eso no lo decido yo, porque viene directamente firmado por convenio de los ministerios con un destino fijo. Lo decidió este Consejo cuando lo pidió en su momento, pero no lo decidí yo como rectora.

Luego viene el Plan VES, el Plan VES I, II, III, los equipamientos, el fortalecimiento los voluntariados y todo lo que viene de refuerzo. Por ejemplo, ahora firmé una paritaria con el sindicato nodocente respecto de la incorporación de cuarenta y cinco cargos nodocentes más para la UNA. Toda esa plata viene por afuera de este presupuesto.

Si nosotros quisiéramos abrir cátedras nuevas de carreras como, por ejemplo, la de Folklore, que todavía no tiene completa su planta docente, porque es nueva la carrera de pensamiento y el Ministerio lo tiene que financiar aparte, no lo financia dentro de este presupuesto. Todo lo que nosotros creamos nuevo lo viene financiando aparte, pero después se consolida en el presupuesto y eso es muy importante de señalar.

Estos 7.000 millones de pesos se terminarán transformando seguramente, a fin del año próximo, cuando se ejecute, en todo lo que suba la inflación para salarios, paritarias, etcétera, y todo lo que viene por programas de afuera, que terminan siendo 15 millones de dólares, aproximadamente.

Estamos hablando de mucho dinero, es decir que no estamos hablando de poco dinero. ¿Alcanza? Probablemente, si tuviéramos mucho más dinero podríamos hacer las cosas infinitamente mejor, mucho mejor, eso es verdad, y eso hay que pelearlo. Hay que seguir luchándolo, no digo que no. ¿Necesitamos más universidades, más sedes dentro de la UNA, más oferta, más edificios, más materiales, más equipamiento? Sí, siempre vamos a necesitar más de todo eso, y lo peleamos cada uno en su ámbito. Unos en las calles, otros en el Congreso, otros en las reuniones ministeriales o en las reuniones, como conseguimos por afuera, los PICTO, haciendo política -conseguimos las obras públicas, o los edificios de la AABE-.

No los conseguimos en la calle; los conseguimos haciendo reuniones políticas que, en parte, para eso me eligen a mí, en parte es para eso, para que yo haga política para que la Universidad crezca, no política partidaria, política para que esta Universidad crezca porque cualquier partido político, incluso al que yo pertenezco, si se tira en contra de la Universidad, no me va a tener de aliada. Eso se los digo en serio. Si a mí me van a arruinar el presupuesto de mi Universidad, yo rápidamente me corro del lugar donde estoy participando políticamente, como haría cualquiera de ustedes, me parece. Para mí el primer objetivo es que esta Universidad crezca.

En segundo lugar, quiero hacer un balance porque dijeron ahí que siempre estábamos igual y nos conformábamos con lo de siempre. Cuando yo asumí... En 2010, que citaba Matías, yo era decana de Artes Dramáticas, no era Rectora. Cuando asumí, en 2013, había 12.000 estudiantes en la Universidad, y la cantidad de metros cuadrados que tenía la universidad propios eran 20.000 menos; alquilados, por supuesto, muchos más, pero no es un gran mérito alquilar edificios. Igual, es presupuesto; no es un gran mérito, pero es presupuesto. Así que nosotros ahora tenemos 22.000 solamente de grado, que es la educación gratuita. Lo de posgrado, lo de extensión es pago, como decía Joaquín. No en todos los casos, no siempre son pagos los cursos ni las maestrías ni las diplomaturas. Hay algunas que son gratuitos y hay bastante actividad, cada vez más actividad gratuita.

Los que son pagos... yo les voy a decir hoy cuánto está...; no está María, pero alguien se debe acordar en los departamentos o en el Rectorado cuánto cuesta la cuota de la maestría -para los alumnos, algunos son gratis-; son 4.500 pesos por mes; un curso privado -cualquiera, de los que hacen muchos de ustedes- cuesta 8.000 pesos.

Entonces, estamos hablando de que, en realidad, el posgrado pago de la Universidad es un posgrado que, es cierto que, como no nos financian los posgrados, los tenemos que cobrar. No quisiéramos; yo quisiera que los financie el Ministerio la verdad; yo quisiera que nos financie todo el Ministerio, pero ponen prioridad en el grado; entonces, tenemos que cobrar los posgrados. ¿Qué cobramos? Nada, a veces; a veces, poco; a veces, más o menos. A los extranjeros que vienen de Europa, de universidades privadas, graduados de universidad privada que ya pudieron pagar su educación con un dinero, decidimos cobrarles más que a los de la UNA o los graduados de universidades públicas de la Argentina o Latinoamérica.

Entonces, es verdad que cobramos. Es verdad que quisiéramos que fueran financiados y no tener que cobrarlos, es verdad que son accesibles y que, para mí, eso es una política igual estupenda porque hay universidades gratuitas

en el mundo que cobran matrícula, que cobran derecho a examen, que cobran derecho a título.

También hay universidades públicas argentinas que cobran derecho a inscripción, derecho a examen y derecho a título. Hay universidades públicas que fueron contra la ley universitaria que reformaron en 2015 porque cobraban cosas, que no son cuotas, pero que son otras cosas. Y, acá, la verdad...; me parece, Matías, que en doce años nunca tuviste que pagar un sello, un impuesto, una inscripción o una matrícula. Nunca. No cobramos nada de todo eso, lo que está perfecto. Por eso, lo que financia el Estado es un montón, y otro montón nos gustaría que lo financie y no lo financia. Es una decisión del país, no es una decisión del Congreso solamente, sino de mucho más que el Congreso, y nosotros no tenemos nada que hacer.

Nosotros no podemos ahora no distribuir el presupuesto. Esto lo digo en serio; o sea, no puedo yo... Legalmente incumpliría mis deberes de funcionaria si no distribuyera el presupuesto. O lo hacemos por Consejo Superior o lo hago yo por resolución. Y a mí me parece mejor que ustedes sepan el presupuesto que hay, que se quejen, que protesten; si quieren ir a marchar, marchen, obviamente; lo van a hacer, quiera yo o no, y me parece bien inclusive si quieren protestar, pero a mí me parece que es un presupuesto -y eso se los digo de corazón y de verdad- que paga los sueldos de toda la Universidad, que va a incorporar 45 cargos nodocentes esperemos para el año que viene, que va a incorporar algunos cargos docentes para el año que viene. Estamos trabajando con cuidado, obviamente, no podemos incorporar 500 docentes en un día, pero vamos viendo dónde hace falta, dónde hay más oferta...

Hay veces también, hay que decir, que la historia de la Universidad no fue del todo ordenada -lo digo de corazón-, y ahora estamos ordenando plantas docentes. Hay una Categoría I de esta Universidad que gana creo que unos 300.000 pesos y pico y que no tiene las funciones que debería tener una Categoría I, y hace que haya más cargos nodocentes haciendo el trabajo de los que tendría que haber. Eso lo vamos resolviendo con el tiempo, no lo podemos resolver de un día para el otro. Lo vamos a ir resolviendo cuando las plantas se vayan renovando, los concursos docentes, nodocentes se vayan realizando, etcétera.

Nosotros estamos haciendo eso, con un trabajo muy grande que quiero reconocer a las decanas y los decanos porque, si no, es como que todo es "bueno, gastan de más, no les alcanza la plata; no compran las cosas", pero hay un trabajo muy profundo de reestructuración curricular.

Cuando yo entré -miren, lo lamento que les voy a contar esto- a Dramáticas -en 2005 fui electa decana a Dramáticas- había ocho primeros años. ¿Saben cuántos proyectos de graduación había? Uno. Eso era no retener en matrícula. De ocho cursos, un proyecto de graduación de 15 estudiantes.

Este año hubo siete; es decir que hubo una retención estudiantil más que duplicada. Eso quiere decir que cursan. Estará perfecta o no estará perfecta la cursada; se puede mejorar, se puede ampliar la oferta. Seguramente, se va a poder revisar, seguramente hay que equipar; seguramente hay que revisar; seguramente hay que hacer un montón de cosas que, a veces, son por dinero y, a veces, por una historia compleja administrativa, académica, etcétera, de la Universidad, que fue muy compleja.

Este presupuesto financia perfectamente lo que hoy tenemos, mejora las condiciones de equipamiento y gastos, las

duplica en relación con este año; las duplica; o sea, el 5 por ciento de gastos está duplicado.

Con relación a la inflación, estamos igual. Si vamos a mirar, está igual; o sea, no es que mejoramos un montón. Lo que va a venir de afuera, que son los programas de fortalecimiento, el Plan VES, etcétera, sí va a venir seguramente actualizado también y nos van a ayudar a seguir equipando.

Esa es la realidad. No es ni el cielo ni es perfecta, pero nosotros tenemos un presupuesto que debemos distribuir, no ratificar, distribuir, que es el que nos mandaron, y tenemos la posibilidad de seguir incorporando presupuesto, pidiéndole a los ministerios que corresponda, que para eso estoy facultada yo ahora. Porque esto que está acá yo no lo puedo tocar. O sea, los sueldos no se pueden tocar, son inalienables. Yo no puedo como Rectora decir "saco la plata del Departamento de Visuales para dársela al Departamento de Artes". Eso es una fantasía que es un poder; eso ya está, no lo toco. De los 7000 millones, hay 6000 que están destinados a los sueldos y que yo no decido nada. Y, de lo otro, que son gastos, también hay una distribución -que ustedes si miran el cuadro la tienen acá- que está en los departamentos y que los departamentos pueden decidir para qué lo usan. Yo esta distribución no la puedo tocar tampoco; no les puedo...

Sí, bueno, se me arma un lío terrible a mí si digo "no pueden gastar la cuota de recursos...; no pueden pagar la luz; no pueden pagar el gas; no pueden limpiar los tanques de agua", todos esos que son gastos comunes y corrientes, que son los que sostienen la actividad diaria de la Universidad.

Así que lo que me queda resolver, en realidad, son los recursos extraordinarios y un poco de los recursos del Rectorado, que tengo acá, como tiene el jefe de Gabinete en el Estado nacional, legalmente.

Está la cláusula de poder decidir...; es cierto que, si en este país en algún momento hay una crisis, por ejemplo, se demoran los recursos que transfiere el ministerio para acá, como pasó en 2018... ¿Cuántos meses estuvimos sin recibir la cuota de gastos? Nueve meses; no teníamos ni para el gas ni para la luz. Yo hacía con eso una suerte de bicicleta, como dicen.

Es cierto, en algún momento pasa que hay una crisis y yo tengo que trabajar -yo sola no, con los decanos, con el secretario, con la gente que maneja el presupuesto- para que la Universidad no se entere, dentro de lo posible, de que no tienen para la supervivencia, y la verdad es que hasta ahora lo hemos conseguido con el sufrimiento del 18, que fue tremendo. Yo ese sufrimiento lo pagué en salud y la pandemia también. La verdad es que lo hice porque quiero, porque me gusta, porque estoy comprometida con la educación pública, y porque sí tengo una ideología política -que no la voy a dejar afuera de la mesa, porque todo el mundo la conoce; me expreso públicamente-, y por supuesto a veces no estoy conforme con la política de este gobierno, pero igual es mi gobierno. Así que yo no lo voy a atacar, salvo que ataque a la universidad. En el momento en el que ataque a la universidad, yo voy a defender a la universidad. Eso es todo lo que tengo que decir políticamente y técnicamente. Leandro puede explicar brevemente la distribución.

Sr. HOLUBICA.- Hola a todes.

Matías: una cosita, porque lo habíamos hablado en la comisión, ¿te acordás? El tema que dijiste de los 5.000 millones del presupuesto que no se aprobó, era de 3.7, o sea

que este lo duplicaba. ¿Te acordás que hablamos eso? Te dije que no tomés ese 50 o 60 por ciento que dijiste, y habías dicho que sí, que era verdad. Bueno, eso quería aclarar nada más.

La distribución es sobre la base de lo que fueron ejecutando los departamentos, lo que tienen históricamente y a sus plantas. Lo distinto de este presupuesto respecto de los anteriores es que vamos a ver todos los incisos juntos, no distribuidos, el 2, el 3, el 4 y el 5. Esto para mí está buenísimo porque les da la posibilidad a los departamentos de ver dónde tienen las mayores dificultades y, entonces, poder disponer fondos para esos lugares. Después, mucho más no hay para agregar en base a los cálculos. Si alguno tiene una pregunta, me la puede formular.

Quiero agregar que en los Considerandos estaba lo de Belgrano, que no era un dato menor, y que ya vamos a estar trabajando en enero con Gerardo.

No se mencionó tampoco que, si bien no lo ponemos en el presupuesto, está lo de Roosevelt y estamos trabajando para ello. Esperemos que llegue a buen puerto para el año que viene. Entonces, no lo agregamos porque todavía no está confirmado, pero está muy avanzado. En cuanto esté más avanzado seguramente lo comunicaremos y, tal como hablamos con Matías, la comisión se puede reunir para ir viendo avances o si se incorpora algo nuevo.

No sé si alguien tiene alguna pregunta. No creo que haya sido tan claro. (Risas.)

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra la consejera Árraga, decana de Visuales.

Sra. ÁRRAGA.- Buenos días, a todos y a todas.

Coincidió con Sandra en que cada uno de nosotros adscribe a una ideología política, a un partido y a formas de lucha diferentes, porque -como también lo explicó ella- hay momentos, situaciones o lugares que ocupamos que implican necesariamente ir a discutir a ministerios y demás.

En mi breve participación, quiero responder al tema de la toma de 2010, porque lo mencionó el consejero Matías como una forma de lucha, que es legítima para los estudiantes, pero quiero recordar que como docente -porque, en ese momento, yo no estaba ocupando un cargo de gestión- participé de distintas asambleas, es decir, de asambleas de docentes, asambleas docentes-estudiantiles, y asambleas interdepartamentales.

Matías: más allá de que vos lo consideres un triunfo yo no recuerdo qué número de presupuesto se logró, pero lo que sí recuerdo es que tuvimos una deserción infernal de estudiantes. Fue el año que mayor deserción hubo y no volvieron más. Nada más quiero aclarar eso, porque hay que ver las dos partes de una lucha, ¿no? O sea, se pueden ganar algunas cosas y se pueden perder otras.

Yo, como docente, me acuerdo que dábamos clase afuera porque aparte nos estaban disputando los lugares de poder, es decir, "no vayan a dar clases sin autoridades", "no, sin autoridades no voy a dar clase al departamento", entonces, daba clases donde podía y como podía, pero lo recuerdo perfectamente.

Muchos de los colegas consejeros aquí presentes lo pueden confirmar. La deserción fue una de las más grandes, como dice Sandra, que nunca se recuperó. A mí no me gustaría reivindicar algo que causó semejante perjuicio a nuestra Universidad. Nada más.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso pasó en Visuales y también pasó en Folklore; no pasó en todas las unidades académicas, pero pasó en esas, porque la toma se extendió un cuatrimestre entero. Entonces, también hay que ver que las tomas, como cualquier medida de fuerza, tienen que ser medidas planificadas y que contemplen las ganancias y las pérdidas.

A veces, las medidas de fuerza, y estoy hablando de cualquiera -yo misma lo tengo que tener en cuenta-, a veces, son complejas porque después no consiguen el objetivo que se propusieron. Visuales perdió casi la mitad de su matrícula y no la recuperó. Ahora estamos trabajando para ver si la puede recuperar.

Además, imagínense y esto lo vamos a decir. Tuvimos una reunión hace tres días y tenemos otra el viernes próximo para ver el tema, porque se habla de la oferta. Tienen las cátedras distribuidas entre primero y el final de la carrera, como corresponde, suponiendo que los estudiantes empiezan y terminan, por lo menos, en un 70 por ciento. El desgranamiento habitual -porque la gente abandona, se equivoca de carrera, elige otra vida, se va o por lo que sea- se ubica entre un 20 y un 30 por ciento.

Entonces, se arma una planificación curricular de una oferta de primer año de diez comisiones y una oferta de cuarto año de ocho comisiones, como decíamos hoy, porque eso es más o menos lo normal de la deserción o del desgranamiento.

En Visuales, como hay una oferta de cátedras muy grande para la cantidad de estudiantes que quedan en los últimos años, no hay cargos docentes para los primeros años si es que los docentes de los últimos años no aceptan cambiar -digamos- su trabajo docente para incorporar más a la primera etapa.

Entonces, hay docentes con poquitísimos estudiantes en los últimos años -ocupando aulas, ocupando espacios, ocupando presupuestos-, y faltan docentes en primer año, en realidad, porque están ocupando los cargos más arriba. La idea es una planificación y una reestructuración, que no es presupuestaria solamente porque vos necesitás el aula, la disponibilidad y un montón de cuestiones. Eso se está haciendo y hay un trabajo permanente para que esto no sea un problema el año próximo, como lo fue este año, pero a veces las cosas no son de índole económico y tiene que ver con esa deserción o con esa pérdida, que en Visuales fue muy significativa.

Esto no lo habrán visto en Teatro, porque no hubo toma, ni lo habrán visto en Danzas o en Audiovisuales, porque la toma duró menos, pero donde más duró se perdió el cuatrimestre. Es decir, la mitad de los estudiantes de Folklore y la mitad de los estudiantes en Visuales durante la extensión en el cuatrimestre. No es para reivindicar; les guste o no. Reitero: no es para reivindicar, porque es horrible que se vaya la mitad de los compañeros; horrible. Así que, la verdad, no es para festejar, porque eso es peor que el presupuesto.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Quiero contestar tres cosas. La primera tiene que ver con la universidad pública y dejar sentado que el acceso masivo a ella y su gratuidad es una conquista histórica del movimiento estudiantil, que se ha defendido a lo largo de los

años, que viene desde hace muchas décadas, desde principio de siglo.

Esto, que es un derecho, que no debería ser cuestionado de ninguna forma, se ve degradado continuamente por las sucesivas políticas de los distintos gobiernos. Me refiero a atacar el acceso masivo y su gratuidad, de avanzar con el arancelamiento de la universidad pública, de avanzar con la virtualización contra la presencialidad y de también atacar su presupuesto.

Digamos las cosas como son. Está en los análisis, incluso de gremios como ATE. Se está efectuando un recorte al presupuesto universitario nacional, y eso es porque se ha decidido pagarle al Fondo Monetario y, si se dice que no se va a atacar a este gobierno en tanto y en cuanto no se ataque a la universidad pública, se está faltando a la verdad porque estamos viendo eso, y ese es el presupuesto que se ha votado.

Además, quiero decir una cosa: por lo que se dice acá, con algunos argumentos meritocráticos, que a mí me parecen –discúlpeme la expresión– como guiños a derecha o ubicaciones que podrían ser más de la derecha, en el sentido de que no se conocen las condiciones, parece ser que no se conocen las condiciones que tenemos ‘les’ estudiantes,... Por ejemplo, en la universidad donde yo estudio, Artes Audiovisuales, en el Departamento, donde yo ingresé en 2013, los estudiantes no tenemos oferta horaria.

Hay un montón de materias que solamente tienen una oferta –son 55 materias– y sepan, como yo represento a mis ‘compañeres’, ‘les compañeros’ de los primeros años solo pueden cursar tres materias por cuatrimestre.

Sr. MAGNASCO. – ¿Cómo...?

Sr. BRITO. – Quiero terminar.

Sr. MAGNASCO. – Pero es una falacia importante la que dijiste.

Sr. BRITO. – Cinco o seis materias se anotan y terminan dejando porque no pueden. Muchos tienen que trabajar y terminan cursando tres materias.

Si hacemos las cuentas, eso te da un trayecto en la carrera de nueve años y medio con el proyecto de graduación. Entonces, cuando se habla sobre mi persona y se dice, con un argumento meritocrático, “bueno tenés que terminar en determinado tiempo porque, si no, en otros países...” –países donde la universidad es privada, está privatizada– “...tenés que pagar”.

Se dice que no podría estar cursando nueve años la carrera. Se está atacando al conjunto de ‘les’ estudiantes que sufren estas condiciones, que tenemos que salir a trabajar y que, justamente, así como está planificado, no se puede cursar.

Y quiero decir una cosa más y terminar. Este ataque también es un ataque macartista. En realidad, yo fui votado por el 77 por ciento de mis ‘compañeres’ de manera directa. No pueden decir lo mismo algunos representantes que no fueron votados de manera directa por ‘les’ estudiantes y la comunidad educativa. Y, en este sentido, para terminar, por supuesto que defendemos el método de la asamblea y la acción directa, y justamente no es que nosotros nos levantamos en 2010 pensando en que había que tomar las universidades, sino que la política del gobierno, en ese momento Cristina Fernández de Kirchner, y también la aplicación de esa política por parte de estas autoridades o de las autoridades

que había en ese momento, empujaron a los estudiantes a tomar medidas de fuerza porque no se resolvía el problema presupuestario, porque estaban electrificadas las paredes, porque no se podía cursar.

En ese sentido, la responsabilidad de lo que pasó es de las propias autoridades. Y, si se consiguió presupuesto, fue gracias a la lucha estudiantil.

Y yo digo una cosa más: un reclamo importantísimo era el ingreso irrestricto. Si queremos que se pueble el conjunto de las unidades académicas, quitemos los ingresos restrictivos, que haya ingresos directos a la carrera. Si este presupuesto que se propone, que se quiere votar -que es de ajuste, que es insuficiente- continúa y se profundiza esta política de ajuste, va a haber respuesta estudiantil. Seguro que va a haber respuesta estudiantil, y estaremos ahí en las calles, en las universidades, en asambleas, votando medidas de fuerza para poder llevar adelante una reivindicación tan sencilla pero tan importante como es la triplicación del presupuesto educativo.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra la consejera Laura Durán.

Sra. DURÁN.- Como consejera de Audiovisuales, quería responder a lo que decís, pero antes...; se fue Charly recién, y estábamos hablando algo.

Nosotros empezamos la carrera de Audiovisuales en el año 91 en La Plata; estaba cerrada por la dictadura. Durante mucho tiempo, trabajamos para abrir esa carrera y nos pasó mucho tiempo; no teníamos ni materiales ni nada. Cursamos Audiovisuales arriba de un piano, literal. Entonces, nos nucleamos en cooperativas porque, en ese momento, no había manera de poder comprar nada, y era nuestro tiempo de estudio. Queríamos tener luces, cámaras, y venía tu partido siempre, nos rompía las asambleas pidiendo por los obreros de Bielorrusia y por los trabajadores de Río Santiago. Nunca pudimos comprar nada.

-El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- Bueno, venía cierta parte de la izquierda, si querés, ligada muy fuertemente a los planteos que vos hacés, y nos rompía todas las asambleas. La persona que nos rompía las asambleas, representante estudiantil con el que todo el tiempo nos enfrentábamos, se llamaba Vladimir. Un día, cuando puedo comprarme mi primer auto, después de trabajar en Florencio Varela como profesora de Letras, voy a sacar mi primer auto en cuotas a Galia, en La Plata. La persona que estaba enfrente era Vladimir; trabajaba para Sevel y para Macri. A mí eso me enseñó a pensar algunas cosas.

El sentido de Salvador Allende de ser joven y no ser revolucionario es casi una contradicción lógica. Ahora, habría que ver qué es ser revolucionario. Si dejar a los compañeros fuera de clase es revolucionario, a mí me parece que no, pero voy puntualmente a contestar lo que dijiste.

En Audiovisuales tenemos casi todos en las materias de primer año doble franja horaria, y la doble franja horaria es 9 de la mañana 8 de la noche. Si esto no es así, después nos encontramos con la grilla, porque yo puedo acusar a alguien de algo, pero después en la grilla es otra cosa, no está bueno. No está bueno descalificar, y no está bueno como consejeros estar todo el tiempo siendo acusados de ser parte de un grupo de derechistas que quiere todo el tiempo precarizar la educación.

La verdad, a mí me resulta un poco –y no quiero usar un adjetivo porque no es la idea– insoportable porque parece que estamos acá, que somos todos una manga de facinerosos que estamos tratando de precarizar la educación, y no está bueno porque nosotros estudiamos en la educación pública, defendemos la educación pública y queremos el mismo presupuesto que ustedes, pero ¿qué querés que hagamos? ¿Cuál es la propuesta? Nos paramos acá y decimos: “Bueno, la verdad, este gobierno es una verdadera mierda; no nos da todo lo que queremos”. Y listo, nos vamos a casa.

Y, ¿cuál es la responsabilidad social de cada uno de nosotros? ¿Cuál es? Es muy fácil. Ya te lo dije en una de las primeras asambleas. Una asamblea para romper las ventanas y otra para arreglar los vidrios.

Estamos en este lugar. Entiendo la tensión, pero está bueno que no nos descalifiques todo el tiempo porque es un poco insoportable para nosotros escucharlo, sobre todo por nuestra tradición, porque nos gusta ser docentes. A mí me encanta la docencia, la vivo con mucha pasión, y creo que los pibes sacan algo bueno de mí. Entonces, cada afrenta en la que vos nos estás acusando de eso... Yo muchas veces pienso: “no hay que contestar”, pero la verdad que me harto de escucharlo.

No está bueno; no está bueno ni en términos personales ni en términos institucionales. Sería bueno que, en los debates que tengamos, primero no descalifiquemos y, después, tratemos...

No, yo no te descalifiqué nunca...

-Varios consejeros halan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- Había que reconocer que la universidad pública puede bancar eso.

Puede bancar eso...

-El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, te dije a vos una chicana porque...

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero Borgna.

Sr. BORGNA.- Matías: una cosa que te quiero decir en primer lugar: el año pasado ya también nos habías nombrado como macartistas, en noviembre del año pasado –está en la copia taquigráfica-. El macartismo es ir en cana porque sos rojo; acá nadie te está censurando, nadie te está amenazando. Era un plan de ostracismo el macartismo. O sea, digamos las cosas como son. Eso, en principio...

Sobre la virtualización de la educación, es algo que lo hablamos un montón de veces. Yo recuerdo haberte contestado sobre esto en algún momento. Sé que en el Consejo anterior también se nombró.

La virtualización lo que intenta es expandir el acceso a la educación para personas que no pueden viajar, que tienen condiciones distintas, que no viven en Buenos Aires, en la ciudad o donde sea. Es un debate que se puede tener, pero en el todo, expande. Este año –puedo hablar por Multimedia más que nada porque es donde curso–, casi todo volvió a la presencialidad plena; no sé cómo será en las otras unidades; me imagino que sí, no sé, pero las modalidades mixtas ayudan

a un montón de personas. Anahí, la compañera de Folklore, lo dijo en un momento. A ella -que vive en la villa, que tiene que cuidar a su hijo y tiene un montón de condiciones adversas- le sirve poder cursar virtual, de vez en cuando.

Se podrían contestar un montón de cosas más, pero puntualmente eso.

Sr. MAGNASCO.- Tiene la palabra el consejero docente Ozán.

Sr. OZÁN.- Buen día. Simplemente quiero mencionar que se dijeron un par de datos que no responden a la realidad.

El sistema gratuito de educación superior no tiene cien años, si bien en el manifiesto y la reforma del 18 se ponía como una manifestación de deseo, recién se consiguió el 22 de noviembre de 1949, con un decreto del general Perón. Dicho esto, no es que desde entonces es gratis, sino que es no arancelado porque gratis no es.

En un país en donde hay mucha gente que no morfa, al seguir mirándonos el ombligo, atrás de nuestros caprichos, estamos olvidándonos de un montón de compatriotas que la pasan muy mal. Entonces, eso no es conformismo, sino que es tomar conciencia del contexto.

Por otro lado, el ingreso es irrestricto. Nosotros tuvimos que trabajar sin presupuesto en la formulación de un sistema que garantice el ingreso y la permanencia de todas, 'todes' y todos los estudiantes, que es el CINO, en algunas de las carreras que necesitan, por cuestiones elementales, de una cierta nivelación y entrenamiento como se quiera decir.

Entonces, quería corregir esos dos aspectos que tienen que ver con la actividad. Solo eso; muchas gracias.

Sr. MAGNASCO.- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se registran 35 votos por la afirmativa, un voto por la negativa, y una abstención.

Sr. MAGNASCO.- Queda aprobado.

Creo que no hay ningún otro tema en el orden del día.

Damos por concluida la sesión del Consejo Superior del día de hoy. (Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- Esta es la última sesión del año. Así que, nos vemos en febrero. Les deseo una buena etapa de finales en febrero o marzo. Si no nos vemos antes, les deseo unas buenas vacaciones, y que el domingo la Argentina sea campeona mundial. (Aplausos.)

- Es la hora 12 y 45.